

AVISO

Registro de los documentos de embarque relacionado con el tránsito internacional de mercancía, en los manifiestos de carga de exportación

Nos complace informarles que, a partir del jueves, 9 de diciembre de 2021, las Agencias Navieras, líneas áreas y agencias consolidadoras, deben utilizar el mismo documento de embarque registrado en el Manifiesto de Importación de los tránsitos internacionales en el Manifiesto General de Exportación, en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) de la Dirección General de Aduanas.

El objetivo de esta mejora es tener la trazabilidad de la carga manifestada en tránsito internacional, desde la entrada hasta la salida de la aduana dominicana, contribuyendo así a obtener la información necesaria para el comercio internacional, por lo que deberán colocar el número exacto del documento de embarque del Manifiesto de Importación.

En caso de requerir asistencia, puede escribir a ayuda@aduanas.gob.do o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario, al teléfono (809) 547-7442. Con gusto les atenderemos.

Dirección General de Aduanas

